

**PROMULGA ACUERDO N°2034 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
APRUEBA AJUSTE FINAL PRESUPUESTO 2020.**

DECRETO EXENTO N° 00.396/2021.

Arica, 27 de mayo de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación; Resolución N°6,7 y 8, todas de la Contraloría General de la Republica, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria Contral N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Universitaria Exenta Contral N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; el Acuerdo de la Junta N°2034, de 16 abril de 2021, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica y administrativa, creada por el D.F.L.150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, por Decreto N°24, de fecha 02 de diciembre de 2019 se promulga el acuerdo N°1962 de la Junta Directiva, adoptado en sesión ordinaria N°170 de fecha 15 de noviembre de 2019, que aprueba el presupuesto de la Universidad de Tarapacá, correspondiente al año 2020.

Que, por Decreto N°13, de fecha 19 de octubre de 2020 se promulga el acuerdo N°2006 de la Junta Directiva, adoptado en sesión ordinaria N°180 de fecha 25 de septiembre de 2020, que aprueba el primer ajuste presupuestario 2020.

Que, en sesión extraordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día 16 de abril de 2021, se acuerda, a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, aprobar el Ajuste Final del presupuesto año 2020.

DECRETO:

1.- Promulgase el Acuerdo N°2034 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria N°187, realizada con fecha 16 de abril de 2021, que se transcribe de la siguiente manera:

“ACUERDO 2034

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastías Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba y sr. Cristian Sayes Maldonado, se acuerda, a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, aprobar el Ajuste Final correspondiente al Presupuesto año 2020 de la Universidad de Tarapacá, que a continuación se indica.

**AJUSTE FINAL PRESUPUESTO
AÑO 2020
(En miles de Pesos)**

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
INGRESOS		87.817.825		5.695.492		93.513.317
1. INGRESOS DE OPERACION		6.437.759		861.128		7.298.887
1.1. Venta de Bienes y Servicios	526.180		(38.273)		487.907	
1.2. Renta de Inversiones	918.500		(224.961)		693.539	
1.3. Aranceles de Matrícula	4.993.079		1.124.362		6.117.441	
- Derechos básicos de matrícula	313.579		14.214		327.793	
- Aranceles por pago directo	4.283.404		1.190.562		5.473.966	
- Aranceles de post grado	396.096		(80.414)		315.682	
2. VENTA DE ACTIVOS		1.519		(679)		840
2.1. Activos Físicos	1.519		(679)		840	
2.2. Activos Financieros	0		0		0	
3. TRANSFERENCIAS		28.776.571		4.828.671		33.605.242
3.1. Del Sector Privado	1.518.010		(703)		1.517.307	
3.2. De Organismos Del Sector Público y Entidades Públicas	27.258.561		4.829.374		32.087.935	
4. ENDEUDAMIENTO		1.277.200		257.863		1.535.063
4.1. Interno	0		0		0	
4.2. Externo	0		0		0	
4.3. Proveedores	1.277.200		257.863		1.535.063	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		12.720.746		(120.380)		12.600.366
5.1. Aporte Fiscal Directo	11.206.487		0		11.206.487	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0		0		0	
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0		0		0	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	1.514.259		(120.380)		1.393.879	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0		0		0
6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0		0		0	
6.2. Otros Préstamos	0		0		0	
7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES		1.702.150		(131.111)		1.571.039
8. SALDO INICIAL CAJA		36.901.880		0		36.901.880

Decreto N°396.2021
27.05.2021

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
GASTOS		87.817.825		5.695.492		93.513.317
A. DE OPERACION		47.881.574		(7.863.221)		40.018.353
1. GASTOS EN PERSONAL		29.070.105		(2.183.247)		26.886.858
1.1 Directivos	2.102.495		(266.890)		1.835.605	
1.2 Académicos	13.608.128		(1.372.882)		12.235.246	
1.3 No Académicos	7.869.934		(50.936)		7.818.998	
1.4 Honorarios	4.756.619		(424.362)		4.332.257	
1.5 Viáticos	54.500		(42.738)		11.762	
1.6 Horas Extraordinarias	206.001		(16.367)		189.634	
1.7 Jornales	0		0		0	
1.8 Aportes Patronales	472.428		(9.072)		463.356	
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS		4.715.400		(1.352.661)		3.362.739
2.1 Consumos Básicos	1.008.370		(243.713)		764.657	
2.2. Materiales de Enseñanza	367.710		(92.335)		275.375	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	236.900		(151.456)		85.444	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	280.000		(5.377)		274.623	
2.5. Gastos en Computación	125.190		(55.894)		69.296	
2.6. Otros Servicios	2.697.230		(803.886)		1.893.344	
3. TRANSFERENCIAS		14.096.069		(4.327.313)		9.768.756
3.1. Corporaciones de Televisión	0		0		0	
3.2. Becas Estudiantiles	4.201.311		(1.166.012)		3.035.299	
3.3 Fondos Centrales Investigación	1.665.676		(928.629)		737.047	
3.4 Fondos Centrales de Extensión	159.560		(155.524)		4.036	
3.5 Otras Transferencias	8.069.522		(2.077.148)		5.992.374	
- Consejo de Rectores	43.497		(22.871)		20.626	
- Centro de Alumnos	95.552		(88.427)		7.125	
- Otros	7.930.473		(1.965.850)		5.964.623	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0		0		0	
B. DE INVERSION		6.734.225		(4.102.802)		2.631.423
4. INVERSION REAL		5.219.966		(3.321.433)		1.898.533
4.1. Maquinarias y Equipos	1.632.695		(1.072.787)		559.908	
4.2. Vehículos	0		0		0	
4.3. Terrenos y Edificios	2.157.729		(1.128.389)		1.029.340	
4.4. Proyectos de Inversión	1.429.542		(1.120.257)		309.285	
4.5. Operaciones de Leasing	0		0		0	
5. INVERSION FINANCIERA		1.514.259		(781.369)		732.890
5.1. Préstamos Estudiantiles	1.514.259		(781.369)		732.890	
- Préstamo inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	1.514.259		(781.369)		732.890	
- Otros préstamos	0		0		0	
5.2. Compra de Títulos y Valores	0		0		0	
C. DE AMORTIZACION		3.197.519		(919.015)		2.278.504
6. SERVICIO DE LA DEUDA		3.139.839		(902.901)		2.236.938
6.1 Interna	145.629		(4.243)		141.386	
6.2 Externa	0		0		0	
6.3 Proveedores	2.994.210		(898.658)		2.095.552	
7. COMPROMISOS PENDIENTES		57.680		(16.114)		41.566
D. OTROS		30.004.507		18.580.530		48.585.037
8. SALDO FINAL CAJA	30.004.507		18.580.530		48.585.037	

2.- Publíquese el ajuste final del presupuesto de la Universidad de Tarapacá correspondiente a 2020, en un diario de circulación regional y remitase a los Ministerios de Educación y Hacienda, antes del 31 de marzo del respectivo ejercicio presupuestario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto del Ministerio de Hacienda N°180, de 13 de mayo de 1987, que fija normas para la presentación de Presupuesto, Balance de ejecución presupuestaria e Informes de Gestión de las Instituciones de Educación Superior.

3.-Publíquese en el sistema informático conforme lo señala el artículo 7° de la Ley 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.frr.-



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



PROMULGA ACUERDO N°2037 DE LA JUNTA DIRECTIVA. APRUEBA AJUSTE FINAL PRESUPUESTO 2020.

27 MAY 2021